

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47203 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 497/2017, NIG número 48.04.2-17/015839, por auto de 20/7/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fundación Nodular Flesic, S.A. con CIF A48204796, con domicilio en Calle Mallabierna Auzoa, número 9, 48215 Iurreta y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Segundo.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por Martín Laucirica Grupo Asesor, S.L.

Representante: D. Íñigo Martín Laucirica.

DNI: 30606525B.

Domicilio: Ibañez de Bilbao, 9-4.º, 48009 Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944243088/ 636998545.

FAX: 94 4246550.

Dirección electrónica: martinlaucirica@martinlaucirica.es

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 20 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058988-1